

DE PAGO DECRETO

SALUD

DECRETO N° 539 QUILLON, viernes 22 mayo 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-528
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-534

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): LABORATORIOS SILESIA S.A.

RUT: 91.871.000-0

LA SUMA DE \$:515.032

Y SON: QUINIENTOS QUINCE MIL TREINTA Y DOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, CONVENIO PROVEEDOR LABORATORIO SILESIA S.A. CENTRAL DE ABASTECIMIENTO NACIONAL SERVICIOS DE SALUD DE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA

C.COSTO DENOMINACION

DERF

515.032

HABER

RUT

DCTO. 91871000-0 f-392771

2152204004001 1110306

Medicamentos Cenabast Banco Itau - Fondos Salud

515.032

91871000-0

C-0

396988

TOTALES :

515.032

515.032

